

ANEXO 8

**STOCK DE MATERIAL INICIAL
PROPIEDAD DEL CONSORCIO**

Nº DE EXP. SA/1/2019

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. STOCK DE MATERIAL DEL CONSORCIO	4
3. OTROS EQUIPOS DEL CONSORCIO	5

1. INTRODUCCIÓN

Dado que el Consorcio dispone actualmente de diverso material ya certificado en su propiedad en stock, la Empresa Adjudicataria, tendrá la obligación de utilizar dicho material para atender a cualquier intervención, antes de realizar ninguna otra compra de material a certificar en el nuevo contrato. Este material queda reflejado en el presente anexo.

En la primera semana de funcionamiento del nuevo contrato, el Consorcio y la Empresa Adjudicataria revisarán juntos el material indicado para hacer constar dicho stock inicial, por si hubiese habido alguna variación con el definido inicialmente en el momento de redacción de estos pliegos.

Por otra parte, a lo largo de la duración del contrato, la Empresa Adjudicataria velará por el correcto almacenamiento e identificación de todos los materiales pertenecientes al Consorcio, emitiendo a final de cada año natural un documento de inventario de dicho material.

Todo lo anterior no exime al Adjudicatario de lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares relativo a los materiales y almacenes, y en especial a disponer en todo momento de los materiales que precisen para la ejecución de las operaciones que hayan de llevarse a cabo y que, como mínimo, se requiere disponer de acopios capaces de cubrir el consumo del siguiente mes.

2. STOCK DE MATERIAL DEL CONSORCIO

A continuación se detalla una tabla con todo el material de piezas de que dispone el Consorcio en el momento de redacción de los presentes pliegos:

FAMILIA	MATERIAL	CANTIDAD
AN	Anemómetros hélice LAMBRECH	2
CCTV	Cámaras DAI	14
CCTV	Carcasas cámaras DAI	13
CCTV	Domo 1	1
KINEO	Detector de espiras de alta velocidad	3
KINEO	Sensor piezoeléctrico modelo MSI calse II, 2,44m + 60 m cable	2
PCI	DISCO CORTA FUEGO PARA CABLES CFS D 25	32
PCI	Almohadilla cortafuego CFS-CU S	10
PCI	Almohadilla cortafuego CFS-CU M	10
PCI	Almohadilla cortafuego CFS-CU L	10
PCI	PRESOSTATO XMX 6 BARES	3
PCI	SELLADOR ACRILICO CORTAFUEGO CFS S ACR C	1
PCI	APLICADOR CFS DISP	1
PROFI	PLC CPU 315-2DP	2
RADIO	Emisora Veterx standard VX-4500-DO-25 134-174 Mhz 25w	1
RED GIGA	RSR30-0802O6O6T1UKKHP	3
RED GIGA	Hirschman Match 102	2
RED GIGA	Hirschman MAR1040	2
RED GIGA	RS20-0400M2M2	2
RED GIGA	RS20-0400M2T1	2
SENSORES	No2 "Duran electrónica 0-10 ppm	3
SOBRETENSIONES	Citel 5815 MJ8-POE-A 40-80 Vdl	4

3. OTROS EQUIPOS DEL CONSORCIO

Durante el anterior contrato de conservación, el Consorcio hizo entrega a FERROSER INFRAESTRUCTURAS S.A. de diverso material y equipamiento para uso de sus trabajadores del centro de trabajo asociado, que dicha empresa pondrá a disposición de la Empresa Adjudicataria del nuevo contrato, en perfectas condiciones de funcionamiento.

De la misma manera, la nueva Empresa Adjudicataria se responsabiliza de llevar a cabo un uso adecuado de dicho material, velando por su integridad física y operativa, y asegurando que el personal hace uso de estos elementos de seguridad de forma correcta.

En concreto, se trata de los siguientes elementos:

a) Equipos DVA:

7 equipos de DVA (Orthovox 3+), pala y sonda.

En concreto, desde el primer boletín de riesgo de avalanchas hasta el último que se emita de cada temporada (lo cual comunicará debidamente el Consorcio), el siguiente personal de vialidad invernal deberá disponer consigo de un equipo de DVA (colocado sobre la persona), pala y sonda:

- 4 quitanieves.
- 1 pala cargadora o en mixta.
- 1 pick-up Equipo Primera Intervención.
- 1 pick-up Encargado de Conservación.

b) Equipamiento anti-incendio:

Equipamiento del E1i:

- **2 juegos** de cascos ajustables de bombero con visor facial (exterior amarillo e interior) y protector de nuca, homologado según EN 443:2008.
- **4 juegos** de verdugo, 4 bragas ignífugas y 8 mallas térmicas ignífugas.

- **4 juegos** de chaqueta y sobrepantalón con protección de categoría III, según normativa UNE EN 469:2006+1M:2007, UNE EN ISO 13688:2013, UNE EN 1149-3: 2004 y UNE EN 1149-5: 2008.
- **4 pares** de calzado de seguridad de categoría III (tipo bota de intervención), con aislamiento térmico superior a la norma EN15090 6.3.1, y características superiores a la norma EN20345.
- **8 polos** de bombero tipo F-1 ignífugos, con bordado del texto "Túnel de Bielsa - Aragnouet" en la franja roja delantera del polo.
- **4 pares** de guantes de bombero de categoría III, según normativas EN420/03+A1/09 y EN659/03+A1/08.
- **4 pares** de guantes de excarcelación.
- **Maletas de transporte de los equipos ERA**, para llevarlos adecuadamente en el vehículo pick-up del E1i.
- **2 linternas** ATEX, con cabeza giratoria, para llevar en manos libres sobre la chaqueta de intervención, junto con sus cargadores individuales.
- **1 herramienta** rompe-parabrisas y corta-cinturón.
- **4 cuñas** de bloqueo de turismo.
- **1 maletín con balizas** de leds naranjas intermitentes recargables, ajustables magnéticamente para la señalización de un vehículo averiado.

Además de este equipo, se ha hecho entrega de **10 equipos de respiración individual**, de distintos modelos **según la autonomía necesaria**:

- **2 juegos** completos de equipos respiratorios de aire comprimido (ERA): equipo completo junto con arnés, botella de aire comprimido en base aluminio, envuelto con **fibra de carbono** (con autonomía de respiración de **hasta 30 minutos**), máscara y mangueras de conexión. Certificado según normas EN 137 2006, tipo 2, MED, SOLAS II-2 y aprobado para uso en atmósferas ATEX. Destinado para nuestro dúo del equipo de primera intervención más el técnico electricista (que pasa una parte notable de su tiempo de trabajo en el interior del túnel).
- **4 equipos** completos de escape y autorrescate, con autonomía de respiración de **hasta 15 minutos** con bombona de aire comprimido. Cilindro de aire de acero de 3L 200 bares - 15 minutos. De conformidad con UNE-EN1146 (2005), y adecuadas para el uso en atmósferas ATEX. Destinado para personal de conservación y mantenimiento.

- **4 equipos** completos de escape y autorrescate, con autonomía de respiración de **hasta 60 minutos** (tipo "OXI"), de conformidad con la Directiva de PSA 89/686/CEE DIN EN 13794, NIOSH (42 CR Parte 84) o normativa equivalente. Destinado para los vehículos de vialidad invernal (en caso de avalancha), del 1 de noviembre al 30 de abril. Fuera de esta temporada, se llevará al menos 2 OXIs en el vehículo pick-up de primera intervención, más sus propios ERAs.

c) Detectores de gases:

- **Detectores monogas bw clip (CO): 4 unidades.**

Para uso de Responsable de Explotación, Responsable de Instalaciones, Responsable de Conservación y Equipo de Primera Intervención.

- **Detectores multigas bwclip 4 (ATEX, H2S, O2, CO): 4 unidades.**

Existe actualmente sobre un soporte en la entrada de cada local técnico (3) un detector de este tipo, que tendrá que verificar cualquier persona del Consorcio o de la Empresa Adjudicataria nada más acceder a cada local técnico antes de acceder a cualquiera de sus salas, y que transportará consigo durante todo el tiempo que dure su visita o actuación en el local técnico en cuestión. Una vez finalizado, depositará el detector sobre el soporte de origen antes de abandonar el local técnico.

Mención aparte cabe para el Técnico Electricista del túnel, quien ha de llevar siempre consigo el 4º detector de 4 gases, para cualquier actuación que lleve a cabo en el túnel y sus instalaciones.

Cabe destacar que ambos tipos de detectores son del tipo "SIEMPRE ENCENDIDO", con una vida útil de 2 años, tiempo tras el cual el Consorcio adquirirá un nuevo lote de detectores de gases. Además, cada 6 meses la Empresa Adjudicataria deberá hacer calibrar todos los detectores, de forma escalonada para disponer siempre de un mínimo funcional.

En cualquier caso, queda terminantemente prohibido para cualquier persona acceder a los locales técnicos del túnel sin disponer consigo de un detector de 4 gases. En caso de que vengan empresas externas que tengan que actuar en nuestros locales técnicos, les haremos entrega temporal del detector correspondiente al local técnico donde trabajarán.

d) Cámara Termográfica:

El personal de mantenimiento de las instalaciones del túnel dispone de una cámara termográfica adquirida por el Consorcio, modelo KPS IR9, con el fin de realizar inspecciones periódicas del estado de los armarios eléctricos.

e) Desfibrilador semiautomático y equipo de oxigenoterapia:

- **desfibrilador semiautomático** marca ZOLL AD PLUS, situado en una vitrina en el hall de entrada del Centro de Control, a disposición del equipo de primera intervención y del personal que reciba la formación acreditada para su uso.

Equipo de oxigenoterapia, ordenado en un maletín portátil, a disposición del equipo de primera intervención.

f) Ordenadores para controlador de guardia:

Tres ordenadores portátiles tipo "HP 15-BS037NS Intel Core i3-6006U/8GB/1TB/Radeon 520/15.6", con el fin de que sirvan exclusivamente para uso de los controladores de guardia de noche del túnel.

En este sentido, dichos equipos son entregados con el sistema operativo Windows 10 Home. Así pues, cualquier otro sistema operativo, antivirus, firewall u otro software necesario para el correcto funcionamiento de estos equipos para su uso en las guardias nocturnas (conexiones vía remota a la GTC), correrá a cuenta de la Empresa Adjudicataria, así como la renovación de dicho material informático si fuera necesario.

g) Semáforos portátiles:

Pareja de semáforos MILLENIUM con pantalla de contador de tiempo de espera, así como cargador de batería FERVE HF F-2507 y arrancador de emergencia Booster Startup 12V-24V 900Ah.

h) Polainas:

En el invierno 2017/18, se hizo entrega de 16 pares de polainas para todo el equipo de Primera Intervención, quitanieves, mantenimiento y centro de control, con el fin de poder realizar las formaciones anuales habituales en nieve, así como para el desempeño profesional en invierno y el acceso a los locales técnicos en condiciones de seguridad. Estos elementos tendrán consideración de EPIs asignados particularmente a cada trabajador. En caso de necesidad de renovación o ampliación de dicho material, correrá a cuenta de la Empresa Adjudicataria.